

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 86
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **066-CP02-ASJUR** DE FECHA CINCO (5) DE AGOSTO DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022017014 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO**.-ORDENAR EL ARCHIVO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022017014, EN CONTRA DE LOS SEÑORES PEDRO LUIS SAYA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1001.640.703 DE TUMACO Y SAYA ROSERO AERSON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1004.615.138 EXPEDIDA EN TUMACO, EN CALIDAD DE CAPITAN Y/O PROPIETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MOTONAVE "DARIANA 2" CON MATRICULA NO. B-07-03016 POR LAS RAZONES CITADAS EN EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02